CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ

Requiere contratar a una persona con el fin de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y/O PERIODISMO PARA LA REDACCIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO, CUBRIMIENTO PERIODÍSTICO, ENTREVISTAS Y DEMÁS MATERIAL MULTIFORMATO DE LA OFICINA TICS DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ".

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La Alcaldía Municipal de Sibaté no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Secretaría de General

Analizada la hoja de vida de **MARGIE ANDREA SILVA LOPEZ,** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado idoneidad o experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos, así:

Perfil solicitado según estudios previos:

Títulos de estudio solicitados: ***TITULO PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO***

Experiencia requerida: 32 a 36 meses de experiencia.

Documentos con los que se acreditan:

- Copia título de Comunicadora Social expedido por la Universidad Santo Tomas**.**
- Experiencia (Relacionar específicamente cada certificación que se tiene en cuenta para establecer que se cumple con los requisitos de experiencia)

ENTIDAD	DESDE	HASTA	TIEMPO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ	21/03/2024	21/12/2024	9 MESES
JEREZ&SANDOVAL MEDIOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL LTDA	01/02/2023	29/12/2023	10 MESES
JEREZ&SANDOVAL MEDIOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL LTDA	01/06/2022	30/12/2022	4 MESES
YPARD PERÚ	26/08/2021	23/10/2022	13 MESES

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios o apoyo a la gestión a **MARGIE ANDREA SILVA LOPEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.434.215 de Bogotá.

Dada en Sibaté, a los seis (06) días del mes de febrero de Dos Mil Veinticinco (2025)

ERNESTO FORERO CLAVIJO
Secretario General